

PARRAL, 10 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.427/1

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1308 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de noviembre del 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Correo electrónico de fecha 04 de diciembre del 2014, de Encargado de Participación Social del Departamento de Participación y Comunicaciones de Servicio de Salud del Maule., don Víctor Codjambassis Gálvez
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Dicha reunión es de 09:30 a 16:00 horas, y que contempla almuerzo,

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a la funcionaria que se individualiza, para participar en Reunión de Consejo de Usuarios Regional,, en la ciudad de Talca, el día 12 de Diciembre del año en curso:

MONICA ARAVENA GONZALEZ
Asistente Social
Rut: 11.768.833-K

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal

DMT/FPR/JGF/pca.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Reuniones
- 3.- Carpeta Personal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud